

RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 029-2024-ALC-MDSA

San Antonio, 04 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO.

VISTO:

El Informe N°018-2024-GAF-MDSA-H de fecha 01 de marzo de 2024 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Memorándum N°174-2024-MDSA-GM de fecha 04 de marzo del 2024 emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27880, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo I del título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que las entidades de la Administración Pública, a través de las **Oficinas de Recursos Humanos y Oficinas de Logística**, o las que hagan sus veces, tienen la obligación de utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público como filtro para la contratación de personal o elección de candidatos a puestos públicos o de confianza, o para la contratación de obras, bienes o servicios (...);

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 174-2023-ALC/MDSA** de fecha 26 de junio del 2023, se dispuso **DESIGNAR** como responsables de la Implementación y del Uso de la Plataforma de Debida Diligencia de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochirí, conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 185-2021-PM;

Que, con **Resolución de Alcaldía N°190-2023-ALC-MDSA** de fecha 21 de agosto de 2023, se **MODIFICA** la **Resolución de Alcaldía N°174-2023-ALC-MDSA** de fecha 26 de junio de 2023, por existir cambios en los miembros que la componen;

Que, con **Informe N°018-2024-GAF-MDSA-H** de fecha 01 de marzo de 2024 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la recomposición del citado Plataforma de Debida Diligencia, por existir cambios en la Sub Gerencia de Logística, por motivos de término de designación y cese respectivamente; por lo que resulta procedente efectuar la modificación del responsables de la Implementación y del Uso de la Plataforma de Debida Diligencia de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochirí;

Que, con **Memorándum N° 174-2024-MDSA/GM** de fecha 04 de marzo del 2024 emitido por la Gerencia Municipal, solicita a Secretaria General modificar la Resolución de Alcaldía N° 190-2023-ALC/MDSA de fecha 21 de agosto del 2023, conforme al Decreto Supremo N°185-2021-PCM, disposición para implementación de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Publico;

Estando las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°190-2023-ALC-MDSA, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como responsables de la Implementación y del Uso de la Plataforma de Debida Diligencia de la Municipalidad distrital de San Antonio de Huarochiri, la misma que estará de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Peñaranda Alcarraz Jhonatan Carl	Subgerente de Recursos Humanos
2	Solorzano Bejarano Ernesto Miguel	Subgerente de Logística

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente Resolución, a los interesados y a las áreas administrativas de esta Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones proceda con la publicación de la presente en el portal web de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR SIN EFECTO, toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
SAN ANTONIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
NICK ALEXANDER APONTE QUISPE
Alcalde

